

Iltre. Sr.

El que suscribe Dn.. Presidente de la Sociedad de Propietarios del Gran Teatro del Liceo de esta ciudad, a V.I. atentamente

**EXPONE:** Que la Sociedad de Propietarios del Gran Teatro del Liceo, en el día de hoy y mediante escritura otorgada ante el Notario de esta ciudad Dn. Ramón Faus Esteve, ha concedido prórroga al contrato de concesión de empresa del citado Teatro a Dn. José F. Arquer por dos años forzosos por ambas partes que finirán el .... y otros dos voluntarios por cada una de ellas.

En su virtud y en cumplimiento de lo ordenado por las disposiciones vigentes, el que suscribe en representación de la entidad citada de su ~~Presidencia~~, notifica a V.I. la prórroga de la cita concesión de empresa de espectáculos no solo a los fines de asegurar el pago del arbitrio establecido a favor de esa Junta Provincial de Protección de Menores, si que también para prevenir y observar las consecuencias que pudieran derivarse en perjuicio de la Sociedad de Propietarios del Gran Teatro del Liceo.

Notificación la presente que se formula dentro del plazo y en la forma determinada en la sección 7ª. regla I, Tarifa II de la Contribución Industrial, aprobada por R.O. de 22 de Mayo de 1926 y concordantes, así como en el Artº. 113, 2º. del vigente Estatuto de Recaudación, (todo ello referente a la Administración Fiscal e invocado por analogía acerca de los derechos recaudatorios de esa Iltre y benéfica Junta de su digna Presidencia.)

Por todo ello a V.I.

**SUPLICA:** Que teniendo ppr presentado este escrito en t tiempo y forma legales, se digne admitirlo y hacer del mismo el mérito oportuno a los efectos que en su día fueren procedentes.

**OTROSI:-** Para todas las notificaciones y requerimientos que esa Junta....., haya de dirigir a la Sociedad de Prop. del G....., el suscrito designa como domicilio para recibir-las el propio de la citada entidad que es Calle de San Pablo Nº....., y así mismo

**SUPLICA,** que se sirva V.I. hacer el mérito oportuno de la designa de domicilio a que el presente otrosí se contrae, todo ello a los efectos que procedieren.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Barcelona 20 de Mayo de 1955.

*El contenido  
dentro de ( ) -  
debe suprimirse  
en Hacienda -*

45028-44.1